

Acta No.25

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 05 de marzo de 2020.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos) del día 05 (cinco) del mes de marzo del año 2020 (dos mil veinte), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 27 de febrero de 2020; **Quinto Punto**: Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**: Dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación y Legislación, para aprobación en su caso, sobre los siguientes proyectos 6.1.-Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., 6.2.-Reglamento del Sistema Municipal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Gómez

Dalacio, Dgo.; Séptimo Punto: Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre petición presentada por la C. Ana Isabel Guajardo Valdez, referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado en la carretera Gómez Dalacio, Dinamita s/n (predio San Ángel) fracción "B2" de la fracción "B" Colonias Rusticas; *Octavo Punto:* Asuntos Generales; *Noveno Punto:* Clausura de la Sesión.- En estos momentos y siendo las 12:13 horas se incorpora a los trabajos de la presentes sesión la Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora.- Continuando con el desahogo del *Tercer Punto*, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del *Cuarto Punto*, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 27 de febrero de 2020, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del *Quinto Punto*, Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento, el C. Secretario menciona que se recibieron los siguientes asuntos: 1.- Solicitud presentada por el C. Gerardo Martín Soberón, sobre la subdivisión del predio conocido como Lote 1 de la manzana 2 de la zona 1 del poblado Glorieta; 2.- Petición presentada por la empresa Fomento Frigorífico AAT, S.A. de C.V. cuyo representante legal es el C. Roberto Valle Pontones, referente al cambio de uso de suelo del polígono fusionado ubicado en la carretera Gómez Dalacio Chihuahua Km 13 460 del Ejido Competencia, informando el C. Secretario que estos asuntos serán turnados a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente; 3.- Escrito presentado por la Dirección de Contabilidad y Egresos, referente al estado de Origen y aplicación de recursos correspondientes al mes de febrero de 2020, indicando el C. Secretario del R. Ayuntamiento que este asunto será turnado a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente; Continuando con el desahogo del *Sexto Punto*, en su *Numeral 6.1* sobre dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Legislación, referente al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Gómez Dalacio, Dgo. Por lo que se le concede la voz a la C. Ma. Elda Nevares Flores, Quinta Regidora y vocal de la Comisión, quien da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Legislación, el cual después de haber presentado las consideraciones, dictamina lo siguiente "Único.- Se aprueba por unanimidad, en lo general y en lo particular, el proyecto de Reglamento de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., establecido en el Artículo 37 Tercer Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, asimismo se instruye al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que proceda a la publicación del presente Reglamento en la Gaceta Municipal" una vez terminada la lectura el H. cabildo toma el siguiente acuerdo: 79.- Se Aprueba en forma Unánime, tanto en lo General y en lo Particular, en los términos de su presentación, de conformidad con los Artículos 141 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 73 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.- El C. Secretario del Ayuntamiento declara: Aprobado tanto en lo General como en lo Particular, se ordena su Publicación en la Gaceta Municipal Comuníquese a toda la Estructura Administrativa.- En desahogo del Numeral 6.2, referente al Reglamento del Sistema Municipal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Gómez Palacio, Dgo., se le concede la voz al Lic. Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor y Vocal de la Comisión, quien da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Legislación, el cual después de ser presentado, Dictamina lo siguiente: "Único.- Se aprueba por unanimidad, en lo general y en lo particular, el proyecto de Reglamento del Sistema Municipal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Gómez Palacio, Dgo., establecido en el Artículo 37 Tercer Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, asimismo se instruye al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que proceda a la publicación del presente reglamento en la Gaceta Municipal" una vez terminada la lectura el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: 80.- Se Aprueba en forma Unánime, tanto en lo General y en lo Particular, en los términos de su presentación, de conformidad con los Artículos 141 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 73 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, el Reglamento del Sistema Municipal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Gómez Palacio, Dgo.- El C. Secretario del Ayuntamiento declara: Aprobado tanto en lo General como en lo Particular, se ordena su Publicación en la Gaceta Municipal Comuníquese a toda la Estructura Administrativa.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, sobre el dictamen presentado por la comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, relativo a la solicitud presentada por la C. Ana Isabel Guajardo Valdez, referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado en la carretera Gómez palacio-Dinamita s/n (predio San Ángel) fracción "B2" de

la fracción "B" Colonias Rusticas, por lo que se le concede la voz a la C. Hortencia Galván Turrubiate, décima Tercera regidora y Vocal de la Comisión, que después de ser presentado las consideraciones, dictamina lo siguiente: "Único.- Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la C. Ana Isabel Guajardo Valdez, referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado e identificado como Carretera Gómez Palacio- Dinamita s/n (predio San Ángel) Fracción "B2", de la Fracción "B" Colonias Rusticas, perteneciente a este Municipio, con superficie de 4,000.00 m² y clave catastral R-0000.055.002, para quedar como PL3-corredor Urbano de Industria y Servicios, ya que se pretende llevar a cabo la construcción e instalación de servicio (Gasolinera)" una vez terminada la lectura el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: 81.- Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por la C. Ana Isabel Guajardo Valdez, referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado e identificado como Carretera Gómez Palacio - Dinamita S/N (predio San Ángel) Fracción "B2" de la Fracción "B" Colonias Rusticas perteneciente a este Municipio, con superficie de 4,000.00 metros cuadrados y clave catastral R - 000-055-002, para quedar como PL3 - Corredor Urbano de Industria y Servicios, ya que se pretende llevar a cabo la construcción e instalación de estación de servicio (gasolinera). Lo anterior de conformidad con los Artículos 11, Fracción II y 115, Fracción II de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango y Artículos 45, 46 y 47 Norma 24 del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a los C. Tesorero y Contralor Municipales, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Catastro y SUTDPA, para que procedan en consecuencia.- Sobre otro tema pide el uso de la voz el Segundo Regidor, comentando que la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ha estado trabajando en conjunto con el Director de Obras Públicas referente al Directorio de fraccionamientos que no han sido entregados a el Municipio, por lo que da lectura al listado de fraccionamientos que no han sido municipalizados, siendo un total de 74 fraccionamientos, de los cuales: 18 están terminados y sin municipalizar, 4 fueron cancelados, 20 se encuentran en construcción, 9 no se han iniciado, 9 fueron re lotificados, 8 se suspendieron y 6 están en proceso de municipalizarse, sobre este tema, en uso de la voz la C. Presidenta Municipal comenta, referente a los fraccionamientos, que recientemente se contó con la visita de Senadoras y Senadores de la Republica, en un acto metropolitano sobre los temas de SUTDPA, donde se expusieron temas de esta naturaleza, además de hacer propuestas, hay fraccionadores

responsables, pero también hay otros que dejaron fraccionamientos a medias, una de las propuestas realizadas, es q se modificaran las reglas de operación, en el sentido que los fraccionadores que han cometido acciones de este tipo, no puedan cambiar la razón social y hacer fraccionamientos dejándolos otra vez a medias, indicando también que se está trabajando en la posibilidad de hacer convenios para rescatar las casas y sean habitadas por familias que puedan pagarlas, de lo cual se les informara con oportunidad; el Décimo Segundo Regidor comenta que se está trabajando en el tema, ya que en recorridos se ha encontrado con fraccionamientos abandonados, sobre los que el municipio no puede trabajar, porque no han sido entregados y el fraccionador ya no fue responsable.- Enseguida en desahogo del Octavo Punto, consistente a Asuntos Generales, pide el uso de la voz la Décima Primer Regidora, referente al tema de la jefatura de cuartel de el Ejido de Jabonoso, quien considera no es suficiente democratizar las elecciones, si cuando estén al frente los que fueron electos, no responden a la ciudadanía como debe de ser, y da lectura al siguiente escrito: "Francisco González Guzmán y otros que suscribimos el presente escrito, en nuestra calidad de habitantes del Centro Poblacional denominado jabonoso Municipio de Gómez Palacio, Dgo., en forma respetuosa nos dirigimos a usted a fin de exponer lo siguiente: Que en relación a la convocatoria realizada por el R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., para elegir a las Autoridades Auxiliares del Centro Poblacional denominado Jabonoso, Municipio de Gómez Palacio, Dgo., donde se registró únicamente una planilla, que representa la señora Antonia Vallejo Solís y que a la postre resultó ganadora, de la cual consideramos le debe ser revocado el registro para contender para la elección a Jefe de Cuartel de la Comunidad donde habitamos, dado que no reúne los requisitos que se precisan en las bases establecidas en dicha convocatoria, principalmente en el punto cuarto, pues para los suscritos esta persona no es de reconocida probidad y honestidad, ya que durante sus gestiones anteriores que estuvo como Jefa de Cuartel, jamás nos informó de las gestiones que llevo a cabo ante el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., tampoco informo el destino que le dio a los pocos recursos materiales que le proporcionaba la presidencia Municipal, nunca gestionó nada en absoluto para el beneficio de nuestra Comunidad pues a esta fecha, como manifestamos, jamás convocó a reuniones para tomar nuestro parecer, después de que terminó su periodo. Preguntamos cuál es la necesidad de esta persona y funcionarios que la apoyan de quererla seguir apoyando para que siga como Jefa de Cuartel, después de presentar resultados nulos en sus gestiones anteriores, que fungió como tal, sin que ninguna autoridad la haya autorizado, y opacidad en el manejo de recursos que le haya proporcionado la presidencia de Gómez Palacio, Dgo., necesitamos certeza jurídica en nuestro patrimonio pues no contamos con escrituras de nuestros terrenos para poder

gestionar créditos ante el INFONAVOT, se requiere que el reglamento para la jefatura de cuartel, así como las facultades que tiene el jefe de cuartel, las conozca la comunidad, para saber cuáles son sus limitaciones dado que existe una laguna legal al respecto, pues no es posible que esté al frente un jefe de Cuartel, periodo tras periodo sin rendir cuentas. La convocatoria en cuestión estuvo llena de irregularidades, ya que la misma los suscritos no nos enteramos para poder ir a votar, existen testigos que vieron que la convocatoria la ponían y después la quitaban para no darnos cuenta de su publicidad y poder votar por la persona que realmente conociamos como persona honesta, lo más curioso es que en otras ocasiones la ganadora iba a casa a invitarnos a participar en determinado evento pero a estas elecciones jamás se paró en nuestros domicilios, dicha irregularidad provoco que nada más votaran cincuenta y cinco personas afines y familiares de la "Ganadora" cuando el padrón es de aproximadamente 300 trecientas gentes. Por lo anterior no es posible admitir que nos siga representando una persona que pretende estar eternamente como Auxiliar, sin hacer nada en beneficio de nuestra Comunidad, de ahí que señalamos la falta de honestidad y probidad en el desarrollo de gestión que realizo la señora Antonia Vallejo Solís. Por lo antes manifestado, solicitamos de Usted como responsable del Consejo Electoral se tomen cartas en el asunto convocando a nuevas elecciones donde realmente participe todo el poblado y se evite problemas en perjuicio de nuestra Comunidad. Atentamente. Rubrica" terminada la lectura, la Décima Primera Regidora comenta que las elecciones procedieron y se contó con el tiempo de la convocatoria, sin embargo solicita se dé un seguimiento a la petición, investigando al respecto y considerar si es posible llevar a cabo otras elecciones, conforme a derecho y apegados a la ley, así mismo hace extensa las felicitaciones a las mujeres del Pleno por el próximo día Internacional de la Mujer, y reconoce el trabajo de la presente administración en beneficio de las mujeres del Municipio, en uso de la voz la P. Presidenta Municipal sobre el tema de las Elecciones de los Jefes de Cuartel, salieron 127 convocatorias, 125 se llevaron a cabo, hay 4 inconformidades, indicando que la Comisión sesionará y se tomará la mejor decisión, hay libertad para tratar los temas de la manera correcta, con legalidad, transparencia y lo que jurídicamente corresponda para no dejar áreas sin cubrir, para que la población se sienta tranquila; pasando a otro tema el Décimo Segundo Regidor da lectura al siguiente escrito "Hoy la fracción de Regidores de Acción Nacional queremos primero felicitar a las mujeres por su solidaridad en esta lucha contra la violencia de género y los femicidios, felicitar a la Presidenta Municipal Marina Vitela, por su apoyo inmediato decidido a estas causas y al paro de labores del día 9 de marzo, es de suma importancia lograr un cambio de cultura en México. El pago de labores y la marcha de los días 8 y 9 de marzo, son fundamentales, pero es muy importante que esta

administración municipal asuma el reto y se aterricen estas actividades y en políticas públicas que vayan en pro de las mujeres y su lucha a favor de la equidad de género. Proponemos la creación, implementación y difusión de un protocolo para prevenir, atender, investigar y sancionar casos de acoso y hostigamiento sexual, como un protocolo para prevenir, atender, investigar y sancionar casos de violencia laboral, por lo cual la fracción de Regidores del PAN proponemos la creación de ambos protocolos para cuidar y proteger a las mujeres en estos casos y sepan cómo actuar ante una situación de esta naturaleza en sus centros de trabajo. Proponemos también la implementación de lactarios adecuados para las mamás trabajadoras, así como también solicitamos la distribución paritaria con mujeres en puestos directivos y de toma de decisiones y en un 50% y 50% como lo establece la ley de paridad gubernamental, el principio de paridad establece igual número de mujeres y hombres; para los nombramientos de los titulares de las secretarías del Poder Ejecutivo Federal, y sus pares en las entidades, en el Congreso de la Unión y regirá la misma regla en órganos autónomos, partidos políticos y el Poder Judicial de la Federación, de acuerdo a las Reformas y adiciones de los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la reforma Constitucional de Paridad de Género en los órganos del Estado, continuando con asuntos Generales, en uso de la voz la C. Presidenta Municipal, comenta que se han realizado actividades, indicando desde el inicio de la presente administración que la Institución más importante es la familia, y en ella van las mujeres niños, niñas y adolescentes, se han implementado jornadas de trabajo, sobre este tema, y en materia de seguridad pública, para la prevención, temas en el que el Instituto de la Mujer y la Procuraduría de la Mujer comienza su jornada con el G4 y algunas otras dependencias de índole judicial para poder sensibilizar y poder capacitar y estar alerta en los temas de violencia, si bien es cierto se aspira a el Centro de Justicia y el refugio para mujeres, aunque se sabe es un proyecto que tiene que presentar el Estado, en el tema de los Centros de Justicia el proyecto está pendiente por que el proyecto no fue aprobado, por términos en las reglas de operación que tiene que ver con el terreno, se está buscando un espacio adecuado, y tener el refugio para mujeres y la capacitación para que los funcionarios atiendan situaciones de violencia, indica también que el Municipio está implementando acciones para las niñas y niños del Municipio, de los cuales incluyen: los lactarios, el programa para niños con padres detenidos, programas para niños migrantes, los cuales ya fueron presentado a nivel Nacional con mucho éxito, todo el trabajo, va dando resultados, los cuales se tienen que evaluar para seguir por el camino correcto, sobre este tema el Síndico Municipal comenta que, por medio de una gestión de la Presidenta Municipal, la Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia de genero de la

Secretaria de Gobernación, Pandelaria Ochoa, presento, el protocolo y la ley general para la protección a mujeres, así mismo indica que el Municipio está siendo considerado para que se instale el Centro de Justicia para Mujeres, se darán todas las facilidades para que este proyecto se lleve a cabo, ya que la administración está tomando acciones muy contundentes para erradicar la violencia, asimismo comenta que es importante que el Pleno se pronuncie a favor de estos temas, y reitera el apoyo y respaldo a las mujeres por parte de su persona y de la presente administración, pidiendo el uso de la voz la Tercera Regidora, comenta, que en próximos días se cumplen 2 años de que los poblados aledaños a la comunidad Pueblo Nuevo El Siete, sufrieron una represión, en una manifestación de protesta en contra de la instalación de la planta de cianuro, considera importante mencionar que no se repetirá la situación, así mismo extiende la invitación por parte del frente unido al evento donde se recordaran los sucesos ocurridos el día nueve de marzo del año dos mil dieciocho, Por último en desahogo del Noveno Punto, el Sr. Secretario procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas del día de su inicio.-
Damos Fé.-----

P. María de la Luz Ponce Ponce
Primera Regidora

Lic. Omar Enrique Pasterñeda González
Sindico Municipal

*P. Manuel Jaquez Reyes
Segundo Regidor*

*Profra. María del Refugio Lugo Licerio
Tercera Regidora*

*P. Maximiliano Obvera Coreño
Cuarto Regidor*

*P. Ma. Elda Nevárez Flores
Quinta Regidora*

*P. Anavel Fernández Martínez
Sexto Regidor*

*P. Francisco Bardán Ruelas
Séptimo Regidor*

*P. María Aideé Lilibana Román Vázquez
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza
Noveno Regidor*

*P. Estrella Morón García
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Hidalgo
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Galván Turubiate
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa
Secretario del R. Ayuntamiento*